

Quarenta maravedis.



SELLO CUARTO, QUARENTA
MARAVEDIS, AÑO DE MIL O
CHOCIENTOS DIEZ Y OCHO.

Fran.º Azoxin
Simon Martinez

Miguel Pramon de
novicada y luencas
Jose Ortega y
Linares

Antenas

Señor An.º Gaxin
y Palao
Pauqual Mañez
Castillo

Acedo y En la villa de Jecha a veinte y quatro de Junio
año de mil ochocientos diez y ocho, La Justicia, y Regi-
miento de ella, con el Sindico Prior gral de este
Comun de Vecinos, Juntos en las Salas Consistoriales
previa citacion a toque de campana tanido segun
costumbre, para hacer nombram^{to} de Maiores de la
sta. Hermandad por ambos estados en virtud de los N.
Privilegios q. tiene esta Corporacion para ello, y en su
consequencia, habiendo tratado y conferenciado de
las personas aptas para dho empleo, de una confor-
midad de votos, nombro por tales Maiores a D. Ma-
fael Palao de Rubio por su estado noble, ya D. Fern.
do Soriano Sanchez por el estado gral, q. se reelige me-
diante a su eficacia y aptitud; lo que se verifico quieto
y pacifico mente sin oposic^{on} de persona alguna

